

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1402000914		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)			
Documento: 3.182.269-0		Asegurado: ELIZAUZ NICOLICCHIA, GIOVANNI FABRIZIO			
Domicilio: NATALICIO TALAVERA E/ MCAL LÓPEZ Y MCAL ESTIGARRIBIA			Localidad: VILLARRICA - PARAGUAY		
Fecha de Emisión: 30/07/2025	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 25/07/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 02/12/2025	Plazo en días: 130	Capital Máximo Asegurado Gs.: Gs. 37.500.000	

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	409.091
I.V.A. s/Prima	40.909
Premio	450.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	450.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código	
54-0034	Según Res.: 430/99 Fec. 30/09/1999
Agente:	BENITEZ, LUIS MANUEL
Dir.:	SANTA CLARA C/ ITA YBATE BARRIO SAN MIGUEL
Matrícula:	1557 Tel: 0981767621

Las Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba. Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		450.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/08/2025	450.000
TOTAL		450.000

Emitido en SAN LORENZO, 30 de julio de 2025
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

